

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-025-2026**

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el proceso de Mínima Cuantía No. PMC-025-2026, se procede a realizar el informe de evaluación final de las ofertas.

Proceso: PMC-025-2026

Objeto: “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS Y PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO.”

Presupuesto oficial: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$31.730.000), incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El día veinticuatro (24) de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA FERROELECTRICOS LEON	FERROELECTRICOS LEON SAS	Oferta aceptada	24/09/2026 11:52 AM	31.721.300 COP		

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Heilen fernanda palacios salazar	Contratista
Técnico	Esteban Rosero	Contratista
Financiero	Diana Liliana Descanse	Sec de Hacienda

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los documentos presentados por el oferente que presento la única propuesta dentro del proceso de selección, correspondiente a FERROELECTRICOS LEON SAS, el Equipo Asesor Evaluador, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia mínima del proponente, así:

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-025-2026**

Único Oferente: FERROELECTRICOS LEON SAS

1. Evaluación Oferta Económica

La evaluación se realiza aplicando los requisitos exigidos en los documentos previos del proceso. Específicamente, se utiliza la regla establecida por la entidad de "Cumple" "No cumple"

EVALUACIÓN FINANCIERA		
#1	FERROELECTRICOS LEON SAS	HABILITADO

Revisada la propuesta económica presentada por el oferente, se realizó la validación del cumplimiento de las exigencias previstas en los documentos del proceso, especialmente en lo referente a la propuesta económica, es decir, la conformación de precios, los valores unitarios ofertados y la concordancia de los ítems con las necesidades definidas por la entidad. En consecuencia, se determinó que la oferta económica fue estructurada de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada corresponde a la única oferta dentro del proceso, se establece que la misma se adecua al criterio de selección basado en el menor valor, en concordancia con la naturaleza de la modalidad de mínima cuantía. En ese sentido, se concluye que cumple con el requisito exigido para este tipo de proceso, al satisfacer las condiciones económicas definidas por la entidad.

Producto del análisis efectuado, se verificó que los valores propuestos se ajustan al criterio de menor precio en los ítems y valores unitarios definidos por la entidad, sin evidenciarse inconsistencias que incidan en la evaluación económica. Por lo anterior, se concluye que el oferente CUMPLE con los requisitos correspondientes a la evaluación financiera.

2. Evaluación Jurídica

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

EVALUACION JURIDICA		
#1	FERROELECTRICOS LEON SAS	HABILITADO

Una vez revisados los documentos que integran el componente jurídico de la propuesta presentada por el oferente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones y en la normatividad aplicable al proceso de selección. En este sentido, se constató la presentación de la totalidad de los documentos requeridos para la verificación de la capacidad jurídica del oferente.

Se realizó la revisión de los documentos relacionados con la representación legal del oferente, así como de sus antecedentes y el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos, con el fin de acreditar su capacidad para participar en el proceso de selección conforme a la normatividad vigente. Por tanto, esta propuesta CUMPLE con los requisitos de la evaluación jurídica establecidos dentro del proceso de selección.

3. Evaluación capacidad técnica y experiencia

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-025-2026**

Verificación de los requisitos que acreditan la capacidad técnica del oferente del presente proceso de selección, la cual arroja el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
#1	FERROELECTRICOS LEON SAS	HABILITADO

Una vez transcurrido el termino establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, publicado en la plataforma el día 25 de septiembre, se evidencia que no se presentaron observaciones al mismo, por ende, se entiende que el oferente está habilitado y se debe proceder a adjudicar el proceso a FERROELECTRICOS LEON SAS identificado con NIT 902001669-3.

De lo anterior se debe adjudicar el proceso al oferente FERROELECTRICOS LEON SAS identificado con NIT 902001669-3, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros mínimos exigidos por la entidad en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. PMC-025-2026. Por lo que los miembros del Equipo Asesor Evaluador recomiendan al ordenador del gasto adjudicar finalmente el proceso al oferente FERROELECTRICOS LEON SAS identificado con NIT 902001669-3. De este modo, se publicará el presente informe final de evaluación, el día veintiocho (28) de septiembre del 2026, para posterior proceder con la aceptación de la propuesta.

Comité Evaluador:

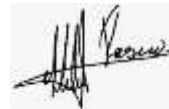
Rol Financiero



Firma Financiero

DIANA LILIANA DESCANSE
Sec de Hacienda

Rol Técnico



ESTEBAN ROSERO
Contratista

Rol Jurídico



HEILEN FERNANDA PALACIOS
Contratista